

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2736/ 25.-

Ramallo, 18 de Septiembre de 2025.-

VISTO:

El estado edilicio en el que se encuentra la Delegación Municipal de Pérez Millán, Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en reiteradas oportunidades se ha observado el deterioro generalizado del edificio donde funciona la Delegación;

Que el inmueble presenta techos rotos, filtraciones y problemas de infraestructura que provocan anegamientos cada vez que llueve, afectando el normal desenvolvimiento de las tareas administrativas;

Que, a raíz de estas deficiencias, los empleados deben resguardar los equipos informáticos sobre mobiliario improvisado para evitar daños por el ingreso de agua, situación que evidencia la precariedad en las condiciones de trabajo;

Que el mobiliario existente se encuentra en gran parte deteriorado e inservible, sumando más dificultades al funcionamiento cotidiano de la Delegación;

Que, además, se registran instalaciones eléctricas y cableados en condiciones riesgosas, lo cual constituye un peligro para el personal y los vecinos que concurren al lugar;

Que el correcto mantenimiento y la seguridad de los edificios públicos municipales resulta responsabilidad indelegable del Departamento Ejecutivo;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que ----- corresponda, disponga de manera urgente las tareas de reparación, mantenimiento integral y puesta en condiciones de la Delegación Municipal de Pérez Millán, priorizando la solución de filtraciones, reparación de techos, adecuación de instalaciones eléctricas y recambio del mobiliario inservible.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la Delegación Municipal de Pérez Millán ----- y a los medios locales de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE